



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 22-SG-CMSMB-2015**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 16 de julio del 2015.

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 14 de julio del 2015 a todos y cada uno
5 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 14H15 del día jueves 16
6 de julio del 2015; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando
7 quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino
8 Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco;
9 al efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM POR EL SEÑOR**
13 **SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia todos los señores concejales por
15 lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

16 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA**
18 **ALCALDESA**

19 ALCALDESA: Cumpliendo lo dispuesto por las normas que nos rigen, se ha procedido a convocar para la
20 Sesión N° 22-SG-2015, del día de hoy jueves 16 de julio del 2015, por lo tanto doy por instalada la sesión
21 con los puntos del orden del día a tratar.

22 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 19-SG-CMSMB-2015 Y**
23 **20-SG-CMSMB-2015, DEL 04 y 19 DE JUNIO DEL 2015, RESPECTIVAMENTE.**

24 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el Acta N° 19-SG-CMSMB-2015, si existe alguna
25 novedad por favor manifiésteno, caso contrario solicitaré al señor secretario que pase a tomar
26 votación.

27 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 19-
28 SG-CMSMB-2015, del 04 de junio del 2015.

29 SOMETIDO A VOTACIÓN:

30 Señor
31 Concejales Salustino Ajila A favor.

32 Señor
33 Concejales Patricio Flores A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Patricio González A favor.
- 3 Señor
4 Concejal José Montenegro A favor.
- 5 Señor
6 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 7 Señora Alcaldesa
8 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 9 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del Acta N° 19-
10 SG-CMSMB-2015, del 04 de junio del 2015.
- 11 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 19-SG-CMSMB-2015, DEL 04**
12 **DE JUNIO DEL 2015.**
- 13 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el Acta N° 20-SG-CMSMB-2015, del 19 de junio
14 del 2015, por favor sírvanse hacer sus aportes, sugerencias, comentarios, caso contrario solicitaré al
15 señor secretario proceda a tomar votación.
- 16 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 20-
17 SG-CMSMB-2015, del 19 de junio del 2015.
- 18 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 19 Señor
20 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 21 Señor
22 Concejal Patricio Flores A favor.
- 23 Señor
24 Concejal Patricio González A favor.
- 25 Señor
26 Concejal José Montenegro A favor.
- 27 Señor
28 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 29 Señora Alcaldesa
30 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 31 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del Acta N° 20-
32 SG-CMSMB-2015, del 19 de junio del 2015.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 20-SG-CMSMB-2015, DEL 19**
2 **DE JUNIO DEL 2015.**

3 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**
5 **OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO, POR EL VALOR DE USD. 100.000,00 (DÓLARES DE LOS**
6 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE “FORTALECIMIENTO**
7 **INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DEL**
8 **GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”; contenido en cuatro literales:**

9 **a) La obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;**

10 **b) Autorizar al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios;**

11 **c) Autorización para comprometer la cuenta corriente N° 1220067 que el GAD de San Miguel de los**
12 **Bancos mantiene en el Banco Central del Ecuador para ejecutar la orden del débito únicamente en**
13 **caso que el Banco del Estado comprobare que los recursos no reembolsables han sido empleados en**
14 **destino diferente; y,**

15
16 **d) Autorización al representante legal del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos para suscribir**
17 **el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador para garantizar la correcta**
18 **utilización de los recursos.**

19 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el cuarto punto del orden del día, respecto al
20 conocimiento y aprobación del financiamiento otorgado por el Banco Del Estado, por el valor de USD.
21 100.000,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América), destinados a financiar el proyecto de
22 “Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de la Gestión de los Servicios de Agua Potable del
23 GAD Municipal de San Miguel de los Bancos”; por favor sírvanse hacer sus aportes o sugerencias al
24 respecto.

25 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En mi caso solicito que se me haga llegar el proceso para el mejoramiento
26 de la Unidad de Agua Potable, para con esa información buscar la forma de justificar.

27 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Me permito dar lectura unos párrafos del documento suscrito por el
28 Señor Gerente Sucursal Regional 1 del Banco del Estado: “Que, mediante oficios 326-ALC-GADMSMB-14
29 y 157-ALC-GADMSMB-2015, de 26 de noviembre del 2014 y 11 de mayo del 2015, el Gobierno Autónomo
30 Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, solicitó al Banco del Estado un financiamiento
31 para el proyecto: “Fortalecimiento Institucional para el seguimiento y control del sistema de agua
32 potable de la ciudad de San Miguel de los Bancos”. “En uso de sus facultades legales, estatutarias,
33 reglamentarias y las establecidas en la Resolución N° 2014-DIR-009, de 31 de enero del 2014. DECIDE:
34 Art. 1.- Conceder una asignación de recursos no reembolsables a favor del Gobierno Autónomo
35 Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, hasta por USD. 100.000,00 (cien mil dólares de
36 los Estados Unidos de América), con cargo al fondo FIM 2007-Fortalecimiento Institucional-Proyectos
37 Gestión de Servicios...”. Al decir fortalecimiento institucional habla de lo que ahora no tenemos; no
38 existe el debido personal técnico, no existe un sistema de cobros tarifarios porque se lo hace
39 manualmente. Lo que decía el compañero Patricio Flores sería bueno de revisar la consultoría que se va



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 a realizar de treinta y ocho mil dólares, que previo al análisis de ese estudio que se ha hecho y con la
2 consultoría que se piense contratar, ver que es lo que nos puede servir para tomar como punto de
3 partida, pero lo otro es un fortalecimiento directo a la Unidad de Agua Potable. Nosotros solicitamos un
4 informe sobre el consumo de agua, lo que se acumulaba, lo que se distribuía y lo que se cobraba, ahora
5 se ha podido verificar que del 100% que se distribuye en agua solo se recupera en costos el 49%, lo que
6 quiere decir que si ha existido una consultoría no se ha estado aplicando. Los productos que la
7 consultoría quiere otorgar son los que no existen: 1) Modelo de gestión de la unidad municipal de agua
8 potable se trata de distribuir USD. 20.000 (veinte mil dólares) con la elaboración del reglamento
9 orgánico funcional de la unidad, preparar el manual de procesos y procedimientos de la unidad y diseñar
10 la estrategia empresarial de la unidad (plan estratégico y operativo, análisis económico financiero), 2)
11 Sistema de gestión del agua potable que permite disminuir el índice de agua no contabilizada. Quisiera
12 que el Lic. Anelio Jaramillo nos explique cómo es el sistema de cobros y porqué es importante el
13 fortalecimiento.

14 ALCALDESA: Si tiene que seguir siendo una unidad o si tiene que ser una empresa pública eso es en la
15 parte general; nosotros hemos presentado un proyecto al Banco del Estado para solucionar un tema
16 específico. En el marco lógico nos habla que actualmente existe una cobertura de dos mil seiscientos
17 conexiones, en el corto y mediano plazo estas conexiones tienen que ser fortalecidas, enfocadas a dotar
18 el agua de San Miguel de los Bancos. Actualmente el servicio es subvencionado y con debilidades en la
19 facturación y recaudación, eso me preocupa porque cómo exijo a Tesorería que recaude la cartera
20 vencida que es doscientos cincuenta mil dólares, sino tenemos la unidad actual de agua, ya que todos
21 los meses tiene que estar dependiendo del cálculo manual del señor Jefe de la Unidad de Agua Potable.
22 Esto no lo vamos a solucionar con cien mil dólares, esto es solo un punto de partida que se enfoca a
23 solucionar el principal servicio básico que entrega la municipalidad y también la principal fuente de
24 ingreso de la municipalidad. Los pliegos tarifarios no se establecen de acuerdo al marco legal de
25 sostenibilidad financiera, las tarifas no están cubriendo los costos de operación de mantenimiento, la
26 recaudación alcanzada solo es el 49,45% de la emisión, no existe una macro medición, ni acciones
27 preventivas, ni programas de control; ante eso si nosotros no entramos a solucionar por lo menos lo
28 básico y si esperamos a tener todos los recursos para contratar o constituir una empresa de agua
29 potable y para contratar las personas, se nos va el periodo y no habremos solucionado nada. Estos cien
30 mil dólares que solicitamos al Banco del Estado lo que busca es atender esos problemas básicos que
31 requieren de adquisición o de elaboración inmediata, como: elaboración de un reglamento orgánico,
32 elaboración de manual de procesos, instalar los macro medidores, establecer el programa de control de
33 fugas, revisar y actualizar los pliegos tarifarios, actualizar el sistema de facturación y ejecutar una
34 campaña innovadora sobre la cultura de pago y del cuidado de agua. Por otra parte, estamos enviando
35 un modelo de términos de referencia para la contratación de la consultoría que estará enfocada para la
36 contratación de una puesta en funcionamiento de la Unidad Municipal de Agua y dentro de los términos
37 de referencia se enfoca que esto costaría treinta y ocho mil dólares, no es que eso tenemos que darlo
38 aparte nosotros, el proyecto suma un total ciento cinco mil setecientos diez dólares y el IVA lo asume la
39 Municipalidad más la diferencia que es cinco mil setecientos diez.

40 CON VOZ INFORMATIVA: LCDO. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: El
41 sistema de facturación se lo está realizando acorde a lo que reza la ordenanza actual, pero eso no aplica
42 a todos los sistemas de agua del cantón porque lo que tenemos regulado es el perímetro urbano de San
43 Miguel de los Bancos, el resto de comunidades como Mindo nos tocaría entrar en un plan de cambio del
44 banco de medidores, además el mejoramiento en los sistemas de captación. El consumo en la cabecera



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR**

- 1 cantonal lo tenemos controlado, se sabe cuánto se gasta, cuanto se factura y que cantidad de agua hay
2 pérdida, lo que no existe es un control en los recintos y en la parroquia. En la parroquia Mindo se
3 necesita trabajar urgente porque hay una pérdida del 50%, además otras comunidades que hay que
4 ingresarles en el catastro para que realicen sus pagos. Sería importante iniciar con un mejoramiento de
5 todos los sistemas de agua del cantón porque las personas a las que se cobra el agua dicen “a mí no ha
6 llegado el agua” o “no quiero esa agua con lombrices y lodo”.
- 7 ALCALDESA: ¿Para entregar las facturas cuánto de personal se ocupa?
- 8 CON VOZ INFORMATIVA: LCDO. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Por
9 ejemplo aquí en San Miguel de los Bancos cinco trabajadores por el lapso de un día.
- 10 ALCALDESA: Señores Concejales, cien mil dólares nos va a quedar corto para solucionar estos
11 problemas, pero por lo menos empecemos, nuestra visión es que los señores de la ventanilla de
12 recaudación digiten el número de cédula y le salga el pago, además que las personas que están en
13 España pueda realizar el pago a través de sus cuentas incluso por internet, pero para realizar todo eso se
14 necesita actualizar el catastro del servicio de agua y mejorar los sistemas que ya se lo está haciendo
15 porque cuatrocientos mil dólares hemos impulsado para que el Club Rotario nos apoye en
16 fortalecimiento de agua para la cabecera cantonal, además setecientos ochenta mil dólares para el
17 fortalecimiento de agua en la parroquia Mindo.
- 18 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA: DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM: Con este
19 proyecto nos enfocamos primero a sistematizar el cobro, uno de los requisitos del Banco del Estado para
20 entregar el préstamo para el alcantarillado de la ciudad y agua potable de Mindo es actualizar el sistema
21 tarifario de los servicios de agua potable y alcantarillado, además la AME exige que se envíe la cantidad
22 de agua que se produce, que se distribuye y saca el porcentaje de pérdidas, pero este trabajo se lo
23 puede hacer solo de la ciudad, no se puede cuantificar de Mindo ni de los demás sectores del cantón.
24 Los proyectos que estamos presentando en el Banco del Estado son para optimizar los servicios de agua
25 potable desde la captación hasta su distribución, ahí llegaríamos cobrar lo que dice la ordenanza,
26 porque una de las debilidades es que en las captaciones no se ha hecho nada, pero con los proyectos
27 que tenemos solucionaríamos. El fortalecimiento está encaminado a diagnosticar cómo el municipio
28 quiere manejar el agua potable, como departamento, dirección, unidad o empresa, la consultoría
29 indicará cuál es el mecanismo haciendo un balance de lo mejor y lo peor para que ustedes como
30 autoridades decidan lo mejor para la comunidad y para la municipalidad.
- 31 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Entiendo que en San Miguel de los Bancos está todo bien, pero existe
32 debilidad en la toma de lecturas y eso queremos sistematizar y fortalecer.
- 33 CONCEJAL PABLO OROZCO: Efectivamente en invierno el agua viene con lodo y bichos, el fortalecer la
34 oficina es muy importante, si no hay un fortalecimiento y no hay todo lo necesario para que todos los
35 directores puedan funcionar y trabajar no es culpa de ellos sino que hay que tratar de dar lo necesario
36 para que ellos puedan hacerlo, no solamente se necesita en la oficina sino también vehículos para
37 trasladar el personal y para que se trasladen a realizar inspecciones. En el tema de los cobros hay que
38 ejecutar los cobros porque no es posible que mucha gente no tenga agua y no se está pagando por lo
39 que es, hay que exigirle a la gente que cumplamos con el deber. De mi parte felicito el proyecto y como



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 dice el compañero Patricio si es que hay otro proyecto de ejecutarlo, tratemos de buscar y sigamos
2 adelante con el proyecto.
- 3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Me preocupa que en Mindo solo se esté recaudando el 50%, hay que
4 aplicar las ordenanzas para sacar recursos y hacer los mejoramientos necesarios en las captaciones de
5 agua. Quisiera saber cómo estamos respecto a las tarifas para el cobro del agua.
- 6 CON VOZ INFORMATIVA: LCDO. ANELIO JARAMILLO: INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Se
7 cobra de acuerdo al consumo y considerando si es doméstico, comercial público o industrial; pero en
8 Mindo solo se está cobrando lo básico.
- 9 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: No es conveniente que Mindo con grandes negocios esté pagando igual
10 que una persona que trabaja a diario jalando machete, eso hay que tratar de cambiar y mejorar las
11 cosas. Hay que tratar de controlar que no existan acometidas sin medidores.
- 12 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Antes sucedía que cuando no pagaban el agua, les cortaban el agua y aquí
13 les solucionaban financiando la deuda, yo creo que lo mismo se debe hacer ahora. Sobre el tema del
14 Banco del Estado y tomando en cuenta que es para el mejoramiento del agua potable, yo elevo a
15 MOCIÓN para que se apruebe.
- 16 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Le solicito al Sr. Anelio Jaramillo que ojalá para la próxima sesión nos
17 tenga un informe del agua que se acumula en reserva, lo que se distribuye en el mes y cuánto se factura
18 en dinero; lo que queremos es llegar a saber las pérdidas. Yo apoyo la moción del compañero Salustino
19 Ajila.
- 20 CONCEJAL PABLO OROZCO: Sería bueno que se realice una campaña de concientización en las escuelas y
21 colegios para evitar el desperdicio de agua.
- 22 ALCALDESA: Señor Concejal, en el punto 3.4 incluye ejecutar una campaña innovadora de comunicación
23 sobre la cultura del pago y el cuidado del agua.
- 24 ALCALDESA: Sin existir otra moción, solicito al señor secretario pase a tomar votación.
- 25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del cuarto
26 punto del orden del día: *Conocimiento y aprobación del financiamiento otorgado por el Banco del*
27 *Estado, por el valor de USD. 100.000,00 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América), destinados*
28 *a financiar el Proyecto "Fortalecimiento Institucional para el mejoramiento de la gestión de los servicios*
29 *de agua potable del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos"; contenido en cuatro literales: a) La*
30 *obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte; b) Autorizar al representante*
31 *legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios; c) Autorización para*
32 *comprometer la cuenta corriente N° 1220067 que el GAD de San Miguel de los Bancos mantiene en el*
33 *Banco Central del Ecuador para ejecutar la orden del débito únicamente en caso que el Banco del Estado*
34 *comprobare que los recursos no reembolsables han sido empleados en destino diferente; y, d)*
35 *Autorización al representante legal del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos para suscribir el*
36 *oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador para garantizar la correcta*
37 *utilización de los recursos; conforme moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada*
38 *por el señor concejal Patricio González.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 2 Señor
- 3 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Patricio Flores Con una aclaración, el compañero habló de crédito y no es
- 6 crédito porque lo que está aquí documentado es una donación.
- 7 Además apoyo la moción siempre y cuando se justifique de ser
- 8 necesario el estudio anterior.
- 9 Señor
- 10 Concejal Patricio González A favor.
- 11 Señor
- 12 Concejal José Montenegro Como existe una necesidad y no son recursos reembolsables, mi
- 13 voto es a favor.
- 14 Señor
- 15 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 16 Señora Alcaldesa
- 17 Ing. Sulema Pizarro Con el ánimo de hacer un punto de partida luego de haber
- 18 adquirido estos cien mil dólares no reembolsables que no será
- 19 los que solucionen al 100% la necesidad, pero si empezar ya por
- 20 algo, mi voto es a favor.
- 21 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del cuarto punto
- 22 del orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el
- 23 señor concejal Patricio González, con la aclaración de que no es un crédito sino es un desembolso no
- 24 reembolsable.
- 25 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL
- 26 BANCO DEL ESTADO, POR EL VALOR DE USD. 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
- 27 DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL
- 28 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DEL GAD MUNICIPAL DE SAN
- 29 MIGUEL DE LOS BANCOS"; CONTENIDO EN CUATRO LITERALES: **a)** LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA
- 30 PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE; **b)** AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA
- 31 SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS; **c)** AUTORIZACIÓN PARA
- 32 COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE N° 1220067 QUE EL GAD DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
- 33 MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EJECUTAR LA ORDEN DEL DÉBITO ÚNICAMENTE
- 34 EN CASO QUE EL BANCO DEL ESTADO COMPROBARE QUE LOS RECURSOS NO REEMBOLSABLES HAN SIDO
- 35 EMPLEADOS EN DESTINO DIFERENTE; Y, **d)** AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD
- 36 MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PARA SUSCRIBIR EL OFICIO DE ORDEN DE DÉBITO
- 37 AUTOMÁTICO AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA GARANTIZAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS
- 38 RECURSOS.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

2 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**
3 **DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE**
4 **LOS BANCOS.**

5 ALCALDESA: Se les ha remitido el proyecto de ordenanza de aprobación del plan regulador urbano de
6 San Miguel de los Bancos, voy a solicitar a la Ing. Vilma Agualsaca que nos explique porqué la necesidad
7 de este plan regulador cantonal.

8 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VILMA AGUALSACA: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GADM: El motivo
9 de contratar esta consultoría de plan regulador urbano son por varios puntos, uno de ellos es que la ley
10 nos exige tener instrumentos de planificación para realizar las gestiones tanto municipales y del mismo
11 departamento. El proceso de actualización del plan de ordenamiento territorial dentro de sus objetivos
12 dice que tenemos que tener instrumentos de planificación cantonal en forma general y también en el
13 plano urbano. A lo que nosotros llegamos a esta administración se consideró todos los instrumentos
14 existentes para empezar a trabajar y como uno de los requerimientos y metas establecidas era tener el
15 plan regulador urbano se procedió a contratar la consultoría para contemplar el instrumento de
16 planificación que hacía falta. El último que se ha realizado es en 1996 con la colaboración del GAD
17 Provincial, el mismo que ya perdió su vida útil en el tema urbanístico del desarrollo que ha tenido
18 nuestro cantón. Señora Alcaldesa, señores concejales esos fueron los puntos que motivaron el
19 desarrollo de esta consultoría.

20 CON VOZ INFORMATIVA: ARQ. FERNANDO ABELARDO, DELEGADO DE LA CONSULTORÍA: El plan es la
21 norma que permite orientar y tomar decisiones. Nuestro trabajo se limitó primeramente a un
22 diagnóstico de la realidad urbana, luego hubo una propuesta que genera proyectos valorados; dentro de
23 este plan hay dieciocho proyectos amplios y priorizados que finalmente se vuelven en una ley; los
24 proyectos están desarrollados claramente, hay cada una de las fichas, cuáles son los valores y
25 efectivamente el alcance de cada uno. Finalmente se ha establecido una normativa para el uso de suelo,
26 esta normativa tiene que regularizarse y una de las razones básicas es definir un perímetro urbano, ante
27 todo llegar a un área de consolidación de la ciudad. He coordinado con los técnicos de esta
28 municipalidad un trabajo que define un área de un perímetro urbano de trescientas sesenta y nueve
29 hectáreas que es el área que tenemos que consolidar, donde defina hasta donde llega la ciudad. En el
30 proceso de urbanización es como que estamos acostumbrados a que la municipalidad le entregue todas
31 las normas, es el urbanizador el que tiene que urbanizar y entregar a la municipalidad para que
32 administre esas obras de urbanización.

33 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Revisamos la ordenanza pero no se alcanzó a revisar todo, tenía
34 observaciones por ejemplo en la página 41, en el artículo 128 habla de las quebradas;. *a) En caso de que*
35 *la pendiente tenga más de 30 grados y sea inestable la franja de protección será de 15,00 metros. b) En*
36 *caso de que la pendiente sea menor a 30,00 grados la franja de protección será de 10 metros; c) En caso*
37 *de que no exista declive y el borde superior no pueda ser determinado con precisión la franja de*
38 *protección será de 6,00 metros; como se puede observar en esta ordenanza habla de las franjas de*
39 *protección. Algo muy importante es el artículo 130 donde habla de los cuerpos de agua, ríos, lagunas,*
40 *embalses y cuencas hidrográficas. En el artículo 134 dice: Ubicación.- Estarán localizados fuera del*
41 *perímetro urbano, en zonas cuyos vientos dominantes soplen en sentido contrario a la ciudad y en las*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 vertientes opuestas a la topografía urbana, cuyas aguas del subsuelo no alimenten pozos de
2 abastecimiento y dichas áreas no sean lavadas por aguas lluvias que escurran a los cursos de aguas
3 aprovechables para abastecimiento de las ciudades. Observado en los dibujos están ubicados entre el
4 bypass y el río creo que no debería ubicarse ahí el cementerio porque ahí hay pendiente, hay aguas y
5 está cerca de un lecho.

6 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En el área rural dice que no se puede fraccionar más del 40% de la
7 propiedad, ante eso analizábamos que los fraccionamientos deben ser de una hectárea y no menos,
8 porque por ejemplo yo tengo un empleado a quien quiero entregarle mil metros cuadrados para que
9 haga su vivienda y al momento que dice la ordenanza que no debe ser menos de una hectárea le
10 estamos quitando el derecho a esa persona para que pueda adquirir ese pedazo de terreno, eso quiero
11 que se analice para que en casos específicos se les pueda ayudar a esas personas. Por otra parte, en el
12 caso de herencias, por ejemplo una finca de 10 hectáreas dividida para 10 herederos, les toca a 5
13 hectáreas cada uno pero aquí dice que no puede fraccionar más del 40%, mi pregunta es: ¿cómo vamos
14 hacer ahí?

15 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Lo que pasa es que nosotros tenemos esa confusión; estamos hablando
16 de un plan de regulación urbana y aquí habla de lo rural, por eso es que nos confundimos.

17 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, ASESOR JURÍDICO DEL GADM: Se está topando
18 puntos que ya no se debería topar en el plan regulador urbano, esos están contemplados en el plan de
19 ordenamiento territorial, en ese sentido estamos repitiendo lo que ya está; para mí forma de ver esos
20 artículos deberían excluirse para que no exista contradicción en la norma. No existe un pronunciamiento
21 de Procurador Síndico ni de las Comisiones porque prácticamente este estudio es de propiedad
22 intelectual, contratada de parte del GADM y serían ellos quienes tendrían que acoger las observaciones
23 que haga el concejo e ir corrigiendo los errores para que la ordenanza salga sin contradicciones.

24 ALCALDESA: Arquitecto me gustaría conocer porqué incluimos artículos de la ruralidad.

25 CON VOZ INFORMATIVA: ARQ. FERNANDO ABELARDO, DELEGADO DE LA CONSULTORÍA: Estos artículos
26 que hablan de la ruralidad son para salvaguardar el desarrollo ordenado, si eliminamos estos artículos
27 nos quedamos sin una base legal para controlar, es importante que se considere este tipo de artículos
28 que tienen que ver con la parte rural para salvaguardar el desarrollo ordenado y armónico.

29 ALCALDESA: Vemos asentamientos que de pronto aparecen y eso ustedes saben que si no responden a
30 una planificación luego tendremos ciudadanos que nos pidan servicios básicos en los sectores rurales. Lo
31 que redundante no hace año y seguramente el enfoque de mencionar lo que habla en los articulados de la
32 ruralidad es para dejar dicho que existe una normativa que se debe respetar en esas instancias que
33 están fuera de la parte urbana.

34 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El artículo 322 del Código de Ordenamiento territorial dice: *Decisiones*
35 *legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales*
36 *aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el*
37 *voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada*
38 *nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia...";* entonces, cuando hablamos de urbano y
39 hablamos de rural no estamos hablando de una sola materia; el plan de ordenamiento territorial abarca



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 toda la jurisdicción y ahí ya está sectorizado. Cuando el COOTAD ya nos dice que debe referirse a una
2 sola materia, lógicamente aquí hablamos de lo urbano, hablamos cuáles son las reglas a las que debe
3 someterse la ciudad dentro de ese campo determinado como zona urbana y fuera de ese campo como
4 zona urbana ya está el plan de ordenamiento territorial. Respecto a lo que comentó el compañero, el
5 cementerio ya está colapsando, una de las razones por las que se compró esa finca anteriormente es
6 para objetivar en una de esas áreas el cementerio, pero aquí habla de que hay que cuidar de que no
7 haya nacientes de aguas, pero aquí sale agua hasta debajo de la casa, entonces temas como ese no se
8 deberían poner como limitaciones hechas por el mismo municipio. También pude encontrar que en
9 ciertas áreas ni el mismo municipio puede toparlas, me pregunto: ¿sí luego el municipio decide hacer
10 una obra en esa área verde?. Aquí hay muchas cosas que son necesarias pero también hay cosas que no
11 están apegadas a nuestra realidad, esto se apega a las realidades de las grandes ciudades, yo me siento
12 un campesino y como tal debe acondicionarse la herramienta a eso, no con eso se va permitir que todo
13 el mundo haga lo que quiera, si se necesita ordenamiento. Hay temas que son aplicables pero también
14 hay temas que no son aplicables. Considerando que no hemos podido revisar completamente la
15 documentación que comprende más de quinientos artículos, mi pedido es que se nos den un poco más
16 de tiempo para revisarle en su totalidad y luego se trate en una próxima reunión de tal forma que
17 podamos hacer las exposiciones.

18 ALCALDESA: Esto no ha sido sacado del internet ni de una tesis, esto está levantado desde nuestra
19 realidad, su punto de vista señor concejal es muy respetable, pero si usted lo ve como una gran
20 metrópoli es su punto de vista, yo no puedo contratar una consultoría en donde vengan a ponerme la
21 realidad de las grandes ciudades ni de distritos metropolitanos, esto ha sido levantado desde la realidad
22 de San Miguel de los Bancos con un enfoque de desarrollo a mediano y largo plazo, porque esas
23 herramientas con el trabajo que implica y con la inversión de recursos en todo sentido, no puede verse
24 de aquí a cinco años, estas son herramientas que tienen que verse para el mediano y largo plazo.
25 Totalmente respetable los aportes del concejal Flores por supuesto es su punto de vista, pero los
26 concejales han tenido la oportunidad de digerir, hablar, discutir en algunas instancias que tuvieron dos o
27 tres reuniones con el equipo consultor; esta no es la aprobación definitiva, se tiene aprobación en dos
28 instancias.

29 CON VOZ INFORMATIVA: ARQ. BYRON PINTO: PROYECTISTA DEL GADM: Al hablar de urbano y rural
30 estamos hablando de ámbitos, no estamos hablando de materias. La consultoría que se está planteando
31 es para la actualidad y también con visión a futuro, toda esta normativa es aplicable para la situación
32 actual y con visión a futuro, para llegar a tener en algún momento un lugar agradable para vivir. Por otro
33 lado, el señor concejal menciona de quinientos artículos, pero doscientos cuarenta y tres artículos son
34 de la normativa para San Miguel de los Bancos, a partir del doscientos cuarenta y cuatro son normas
35 que se aplican a nivel mundial, no es que se está pretendiendo aplicar de manera herrada a San Miguel
36 de los Bancos son normas de arquitectura que se manejan a nivel mundial.

37 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Quisiera lanzar a MOCIÓN que se apruebe en primer debate y para
38 aprobar en segundo debate tengamos una socialización como un taller de trabajo de esta normativa con
39 el equipo consultor y con el Procurador Síndico.

40 CONCEJAL PABLO OROZCO: Este tipo de proyectos es conveniente que envíen por lo menos con
41 cuarenta y ocho horas, porque nos envían de un día para otro y es difícil revisar. En el tema de tránsito



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 se debería pensar en hacer algo a la salida de Mindo porque en esa parte existen muchos accidentes, de
2 igual manera en Pueblo Nuevo se necesita hacer un puente peatonal.
- 3 ALCALDESA: A lo que usted se está refiriendo pertenece más a un plan de movilidad, sin embargo esta
4 ordenanza si contempla dentro de lo que le compete.
- 5 CONCEJAL PATRICIO FLORES: MOCIONO que se dé unos días más para revisar.
- 6 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción.
- 7 ALCALDESA: Existiendo dos mociones, por favor señor secretario pase a tomar votación.
- 8 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por las dos mociones
9 presentadas: Moción N° 1 presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor
10 concejal Pablo Orozco, a favor de la suspensión para poder revisar bien y tratar en otra sesión; Moción
11 N° 2 presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por los señores concejales José
12 Montenegro y Salustino Ajila, por la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza, con la
13 socialización correspondiente antes del segundo debate.
- 14 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 15 Señor
16 Concejal Salustino Ajila Como se está solicitando que exista una socialización, mi voto es
17 a favor de la moción N° 2.
- 18 Señor
19 Concejal Patricio Flores A favor de la moción N° 1.
- 20 Señor
21 Concejal Patricio González A favor de la moción N° 2.
- 22 Señor
23 Concejal José Montenegro Como vamos a socializar y después vamos a aprobar en segundo
24 debate, mi voto es a favor de la moción N° 2.
- 25 Señor
26 Concejal Pablo Orozco Como no se ha dado el tiempo necesario para poder revisar, mi
27 voto es a favor de la moción N° 1.
- 28 Señora Alcaldesa
29 Ing. Sulema Pizarro En consideración a que existe una herramienta técnica y en aras
30 de que con todo derecho los señores concejales requieren un
31 espacio para la respectiva socialización y en ese mismo espacio
32 si se requiere alguna modificación, mi voto es a favor de la
33 moción N° 2.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen cuatro votos a favor de la moción N° 2 y dos votos
2 a favor de la moción N° 1.

3 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE
4 ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

5 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

6 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

7 ALCALDESA: Señores concejales muchas gracias, invitándoles nuevamente a seguir festejando a nuestro
8 cantón, seguiremos trabajando juntos por la transformación del cantón.

9 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
10 se dio por terminada la sesión, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos.

11

12

13

14

15

16

ING. SULEMA PIZARRO CANDO
ALCALDESA

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

17 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 024-
18 SG-2015, de fecha 06 de agosto del 2015. Lo certifico.

19

20

21

22

23

24

25

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL